



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00171147- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. Leandro David CARBELO solicita la aprobación del Cronograma de Convocatorias a Becas SAE-UNC 2021, incorporado en el orden 3;

Teniendo en cuenta el Acta N° 3 del Comité Único de Becas obrante en el orden 6;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Leandro David CARBELO, y en consecuencia, aprobar el Cronograma de Convocatorias a Becas SAE-UNC 2021, teniendo en consideración el Acta N° 3 del Comité Único de Becas, incorporados en el orden 3 y 6, respectivamente, y forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

/gc

